



Lunes 20 de octubre de 1952,  
a las 10.30 horas

**SEPTIMO PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales*

**Sede Permanente, Nueva York**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Debate general ( <i>continuación</i> ) .....	109
Discursos de los Sres. Belaúnde (Perú), Casey (Australia), Siles Zuazo (Bolivia) y Charlone (Uruguay)	

**Presidente: Sr. Lester B. PEARSON (Canadá).**

**Debate general (*continuación*)**  
[Tema 8 del programa]

**DISCURSOS DE LOS SRES. BELAÚNDE (PERÚ), CASEY (AUSTRALIA), SILES ZUAZO (BOLIVIA) Y CHARLONE (URUGUAY)**

1. Sr. BELAUNDE (Perú): La Asamblea General no discutió el asunto de Corea en su sexto período de sesiones con objeto de que un debate político no interfiriera en el curso de las negociaciones del armisticio, que debían inspirarse únicamente en razones humanitarias. La falta de acuerdo entre los representantes del Mando Unificado en las negociaciones de armisticio, ha venido a probarnos que causas distintas han influido en la situación que hemos seguido ansiosamente todos los países que no tenían otro interés ni otra idea que el de la paz. No quiero entrar en el estudio de estas causas, porque no es el propósito de mi delegación ahondar las dificultades ni traer una nota de desaliento y decepción en este debate. Lo que importa ahora es hacer un esfuerzo más que conduzca al éxito de las negociaciones de armisticio o, en caso contrario, a definir la situación descartando toda posición equívoca y todo pretexto de engañosa propaganda. Parecía haberse llegado a un acuerdo final, quedando sólo por resolver el punto relativo a la situación de los prisioneros, pero se presentó el grave problema de que un número considerable de éstos no deseaba volver al campo de origen, lo cual venía a revelar una situación nueva o excepcional a la que habría sido impropio aplicar los principios normales, imponiendo a seres humanos libres un destino que ellos rechazan por causas o motivos de los que sólo ellos pueden ser jueces. La norma fundamental en esta materia tiene que ser el respeto a la personalidad del hombre y a la libre elección de su destino.

2. Un gran país americano, México, inspirado en las ideas anteriores y anheloso de ofrecer una solución práctica, se dirigió al Mando Unificado sosteniendo que los prisioneros no constituían una masa de la que podía disponerse arbitrariamente y que debía darse

oportunidad, a los países que estuvieran en disposición de hacerlo, de acoger en su seno a los prisioneros que no desearan volver al campo de origen. Ciertamente es que pueden presentarse dificultades muy graves para muchos países — quizá para la mayoría — al asumir la generosa actitud a que nos invita la iniciativa mexicana. En todo caso, el principio de respetar la voluntad de los prisioneros, ha sido formulado de un modo elocuente por una Potencia que representa el sentir de los medianos y pequeños países, cuyo papel es el de ser voceros de la opinión imparcial del mundo. Dentro de esta posición espiritual, ¿no sería nuestro deber apurar nuestra imaginación para encontrar fórmulas que puedan completar o substituir, en caso de ser impracticable, la propuesta mexicana? La suerte de los prisioneros, por su dignidad suprema de seres humanos, no sólo atañe a las autoridades militares y a las partes interesadas, sino a la humanidad en general.

3. Las Naciones Unidas representan y encarnan no solamente una alta autoridad moral en el mundo, sino una alta autoridad jurídica y política, aunque no sea un Estado universal. En el ejercicio de esta autoridad moral, la Organización podría declarar que los prisioneros de guerra que no desean ser repatriados están bajo su protección y garantía. ¿Podría derivarse, como consecuencia lógica de esta declaración, el nombramiento de una comisión internacional que incluyera a las partes interesadas, a Estados que gozaran de la confianza de la Asamblea y, como garantía de mayor imparcialidad, a Estados neutrales no miembros de las Naciones Unidas, pero que por su cultura y por sus servicios a la paz y a las causas humanitarias, refrendarían con su presencia y su colaboración la alta finalidad que perseguimos?

4. He aquí un punto que, sin la precisión de una propuesta efectiva y rígida, dejo yo a la meditación y decisión oportuna de esta Asamblea. La sabiduría de aquella comisión podría encontrar tal vez medios para establecer en una zona adecuada a los referidos prisioneros bajo la garantía de un estatuto inspirado en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en el cual se incorporasen todas las dis-

posiciones pertinentes de la Convención de Ginebra de 1949.

5. Invitamos a los representantes de la Unión Soviética a considerar esta u otras iniciativas que pudieran presentarse con un espíritu amplio que sea prueba efectiva de sus propósitos de paz.

6. La delegación del Perú, traduciendo un anhelo general, presentó un proyecto de resolución a la Asamblea General, en el sexto período de sesiones, que como resolución 506 (VI) fué aprobada por 43 votos contra 8, y 7 abstenciones, y por la cual se recomienda al Consejo de Seguridad considerar de nuevo las solicitudes sobre admisión de nuevos Miembros, teniendo en cuenta solamente los principios del Artículo 4 de la Carta y las pruebas que presentaran sobre su carácter pacífico y el cumplimiento de las obligaciones internacionales. En el ejercicio de su legítima atribución, la Asamblea hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad acerca de la función importantísima de la admisión de nuevos Miembros. Hizo suya la interpretación de la Carta dada por la Corte Internacional de Justicia,<sup>1</sup> en virtud de la cual un Miembro de las Naciones Unidas no puede jurídicamente hacer depender su consentimiento en la admisión de condiciones no expresamente establecidas en el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta. Es evidente que, después de aprobarse la resolución [296 (IV)] de la Asamblea, basada jurídicamente en la opinión consultiva referida, los Miembros de las Naciones Unidas no pueden invocar razones políticas de fuero interno y de orden puramente voluntario en contradicción de los juicios emitidos por ellos mismos sobre las condiciones de los candidatos para ser admitidos en las Naciones Unidas.

7. Nosotros no hemos negado nunca a la Unión Soviética su derecho de analizar las condiciones objetivas de cada candidato, de estudiar su conducta internacional y de emitir su voto fundado en las garantías que tal país pueda ofrecer de cumplir con las obligaciones de la Carta. Las objeciones de la Unión Soviética, dentro de esa esfera de fundamentos objetivos, tenían que ser respetadas. Pero no es éste el caso de candidatos como Italia, Portugal, Irlanda y algunos otros países, porque respecto de ellos la Unión Soviética ha reconocido su condición de Estados pacíficos y no ha formulado objeción a su capacidad o aptitud para cumplir con las obligaciones de la Carta. Confrontamos, pues, por esta actitud de la Unión Soviética, un grave problema, a la vez filosófico y jurídico. Y pido la atención de la Asamblea General sobre esta difícil pero importantísima materia.

8. De acuerdo con la lógica jurídica, toda decisión de un juez, de un miembro de un parlamento o de toda autoridad, supone un juicio, y la decisión, elemento volitivo, debe seguir al juicio, elemento intelectual, como la sombra al cuerpo, como el efecto a la causa, como la materia a la forma. Producido el juicio, es decir el elemento intelectual, por una parte, la decisión tiene que conformarse enteramente al juicio. Admitir que la decisión, es decir, que la voluntad pueda separarse del juicio, es aceptar el valor metajurídico de la voluntad, su carácter absoluto, suponer que esa voluntad pueda salir de la ley y ser superior a la ley.

<sup>1</sup> Véase "Admission of a State to the United Nations (Charter, Article 4), Advisory Opinion: I.C.J. Reports 1948", pág. 64.

9. Existe una Carta y por ello una norma. Dentro del espíritu de la Carta y la aplicación de aquella norma, la Unión Soviética ha reconocido a determinados países las condiciones para ser admitidos a las Naciones Unidas; pero luego, en el momento de la votación, invoca un poder arbitrario, un poder que está por encima de la Carta y dice que tiene, por el veto, la facultad de anular el propio derecho que ella ha reconocido. Pero nosotros no podemos aceptar esta monstruosidad filosófica que entraña al mismo tiempo una flagrante violación de la Carta, un desconocimiento de la opinión consultiva de la Corte y una rebelión contra la interpretación de la Carta hecha por la Asamblea por inmensa mayoría. ¿Puede el veto tener un carácter metajurídico y antijurídico? ¿Fué ese el veto que aprobamos en San Francisco? Sostengo que la regla de la unanimidad que aceptamos en San Francisco como una forzada concesión para salvar la Carta, no dió al veto ese carácter de privilegio, de poder absoluto e inconcebible de paralizar o de violar la Carta. Los discursos en San Francisco de los que se opusieron al veto en las discusiones generales cambiaron el *liberum veto* propuesto con la obligación de buscar la unanimidad, de encontrar soluciones comunes y armónicas salvando la oposición de los distintos puntos de vista. Si esas soluciones no se encontraban, después de buscarlas con entera buena fe, cabía constatar el desacuerdo entre alternativas igualmente legítimas. Pido la atención de la Asamblea sobre este punto esencial. Los desacuerdos por constatare, a mérito de la regla de la unanimidad entre las grandes Potencias y que podían legítimamente paralizar una decisión, deberían moverse en alternativas legítimas que no entrañasen, ninguna de ellas, una violación de la Carta. De lo contrario, la Carta firmada en San Francisco habría sido un documento ilógico y monstruoso porque habría conferido a una sola Potencia la facultad, no sólo de paralizar la voluntad de la mayoría, sino esta otra facultad más grave de hacer absolutamente nugatorias las disposiciones de la Carta convirtiéndola en un *chiffon de papier*.

10. Se va a decir que este concepto de legitimidad del veto es incompatible con la idea misma del veto. Claro está que es incompatible con el concepto del veto que se forjó la Unión Soviética y con la forma en que quiere ejercerlo; pero no es incompatible con la letra de la Carta y, sobre todo, con los antecedentes de la discusión de esta importante materia, y podría agregar — y probaré eso oportunamente — con la jurisprudencia establecida ya por la Asamblea al aprobar la resolución titulada "Unión pro paz" [377 (V)] que prácticamente prescinde del veto o lo descalifica cuando está destinado a paralizar la función suprema de las Naciones Unidas de castigar la agresión. Del mismo modo puede ser desestimado y descalificado el veto destinado a paralizar la función esencial de la Asamblea en cuanto a la admisión de nuevos Miembros.

11. Bien sé que la Carta no puede modificarse sino dentro de los principios establecidos por ella. De lo que se trata ahora es de impedir una interpretación extensiva y abusiva del veto. Nosotros preguntamos simplemente si es admisible el veto en flagrante violación de la Carta. Esta es la materia que debe resolver la Asamblea. Hemos dado al Consejo de Seguridad la última oportunidad para aplicar estrictamente los principios de la Carta dentro de la interpretación oficial hecha

por la Asamblea y fundada en la opinión autorizada de la Corte. Producida la rebelión de la Unión Soviética contra esa interpretación legítima de la Asamblea, ésta tiene perfecto derecho para juzgar, estimar y examinar las votaciones del Consejo de Seguridad y considerar si se ha producido o no la mayoría para la concurrencia necesaria de ese organismo en la admisión de nuevos Miembros.

12. Se va a objetar que la Asamblea no tiene facultad de interpretar la Carta. Pero, si la Asamblea no tiene facultades para interpretar la Carta, ¿qué otra forma es un órgano destinado a cumplir específicas funciones que le han encomendado los signatarios de la Carta. ¿No están en la Asamblea representados todos los signatarios de la Carta y además los países que se han adherido después? La disyuntiva que confrontamos es clarísima: o frente a las dificultades presentes renunciamos a toda interpretación declarando que en ciertos casos la Carta no puede aplicarse, que la Carta es inútil, que la Carta es inoperante y paralizamos la vida internacional en uno de sus aspectos más interesantes como es el de realizar la idea de la universalidad, o aceptamos que hay un poder que después de escuchar al organismo judicial técnico-jurídico, puede interpretar la Carta, y ese poder es la Asamblea. La renuncia de la Asamblea a interpretar la Carta sería la *capitis diminutio* máxima de esta institución, decretada por ella misma; sería una abdicación inconcebible, un caso de amputación biológica contraria a la naturaleza, un reconocimiento de impotencia jurídica contra la letra y el espíritu de la Carta y los dictados de la conciencia universal. La delegación del Perú se reserva el derecho de presentar oportunamente la correspondiente proposición para que la Asamblea resuelva este grave problema que está comprometiendo nuestra eficacia y nuestro prestigio en el mundo.

13. En compensación por la tragedia de sufrimientos y de sangre que ha supuesto la guerra en Asia, hemos tenido la prueba elocuente de la profunda solidaridad humana. Más que por el acercamiento de las distancias, debido a medios técnicos, por la intensidad y universalidad del sentimiento, la lejana guerra de Corea ha tenido repercusiones profundas no solamente en Asia sino en los países occidentales y en nuestra América. Ha habido la conciencia general de que vivimos en un mundo unificado en que los bienes y los males no quedan reducidos a una zona y en una u otra forma son compartidos por toda la humanidad. Este es un factor psicológico y moral de trascendencia inapreciable. Reflejándolo, las Naciones Unidas votaron por unanimidad, pues no cabe contar la excepción de los pueblos de la órbita soviética, la condena de la agresión; expresaron constantemente su ánimo de que cesara el fuego y de que llegara la paz. Esta unidad ha constituido un elemento de una importancia que sólo podrá estimarse dentro de una mejor perspectiva histórica. Pero, en el proceso de la vida, en la complicación de las circunstancias, aquella unidad puede relajarse y ponerse en peligro. No me atañe ahondar las causas que conspiran contra la unidad, pero sí debo decir que la eficacia de las Naciones Unidas en los problemas pendientes y su prestigio, estriban en el celoso mantenimiento de esa unidad. Potencias occidentales, pueblos americanos, naciones asiáticas, africanas y oceanícas, deben marchar de acuerdo, porque ese acuerdo es la

base de nuestra existencia y, yo diría, de nuestra salvación. No creo que existan abismales discrepancias ni dificultades insalvables entre las Potencias occidentales y los pueblos que han pasado de la vida colonial a la libertad precisamente con el concurso, la aceptación y el apoyo de aquellas Potencias.

14. Las naciones de la América Latina están en una situación peculiar. Nos unen a las Potencias occidentales la misma concepción de la vida, la misma concepción de la justicia, la misma adhesión indeclinable a la libertad; a los pueblos de otros continentes, nos unen la fraternidad que establece el haberlos precedido en el camino de la independencia y la situación económica que exige nuestro mejor desarrollo y el alcanzar nuestra autonomía y plena personalidad en este orden de la vida. Estamos, pues, en una situación propicia para ser como una especie de vínculo viviente entre la vieja Europa que renace y se afirma, se une y se integra con nuestro aplauso y con nuestras esperanzas y los pueblos ansiosos como nosotros de realizar la plenitud de su destino. Confiamos en que la Europa unida continúe su política defensiva dentro de una amplia y generosa cooperación internacional; y decimos a nuestros hermanos de Asia, Africa y Oceanía que nos han seguido en el camino de la libertad, que tienen en las Naciones Unidas y en la cooperación amplia con nosotros, el hogar propicio para realizar sus aspiraciones y para hacer posible la común inteligencia con los países europeos; que otra política los desviaría de su manifiesto destino y les impondría rumbos que pondrían en peligro no solamente sus recursos económicos sino su propia independencia política.

15. Diversas delegaciones, en forma elocuente, han presentado en esta tribuna las cifras abrumadoras de autorizadas comisiones técnicas que nos pintan el cuadro de miseria en que vive la mayor parte de los habitantes del planeta. Esta pintura, exacta e impresionante, nos lleva a pensar en las riquezas inmensas gastadas o destruidas en las dos guerras mundiales y en las que tienen que emplearse para evitar una tercera guerra. Cálculos hechos por eminentes economistas prueban que el capital consumido en las últimas guerras habría bastado para transformar la fisonomía económica del planeta. Estamos hoy más que nunca alejados de la interpretación económica de la historia, que ha atribuido la tragedia de la guerra a meros intereses económicos o comerciales. La paz no sólo consagra los intereses morales de la humanidad, sino su verdadera conveniencia, su verdadero bienestar material. La guerra ha tenido siempre causas de orden psicológico; la grandeza del hombre es la cultura y su gran miseria es la voluntad de poder, la usurpación dominadora que describió con caracteres inmortales San Agustín en *La Ciudad de Dios*: Ese espíritu de usurpación dominadora ha explotado la infinita capacidad de las masas humanas para asimilar mitos y sufrir la opresión.

16. Los pueblos, a la vez ilusionados y oprimidos, han perseguido con un destino fatal el propósito de extender a otros pueblos sus ilusiones y su propia opresión. Tal es la triste enseñanza que se desprende de la historia. Inútiles son los esfuerzos de los creadores de la ciencia que no sólo nos han permitido dominar la naturaleza, sino que nos han enseñado el inmenso valor de la verdad frente al mito y a la ilusión. Impotentes son las hermosas doctrinas de los fundadores de religiones que han predicado todos la fraternidad humana. Por

encima de estos dos aspectos luminosos de la historia del hombre, ha predominado, como nota constante y agravándose cada día en su intensidad y en extensión, la voluntad de dominio. La filosofía de la cultura nos lleva a una conclusión pesimista y, sin embargo, preguntamos: ¿No podemos esperar que la verdad modesta, verificable, progresiva, relativista, que busca y comprende los puntos de vista de los demás y que anhela su cooperación, venza a la iluminación pasajera, fanstamal, incendiaria del mito y de la utopía? ¿No podemos esperar que ese sentimiento de fraternidad humana que deberían avivar los mismos dolores, las mismas inquietudes y las mismas congojas que sufren hoy todos los pueblos de la tierra, se yerga para detener o extinguir en los dirigentes de determinados Estados, su sed de dominio y su incontrastable afán de poderío? Pero no quiero terminar estas palabras sin cerrar con una nota de pesimismo filosófico.

17. Sé que los estudiosos de la filosofía del marxismo han descubierto que su esencia está constituida por el ideal o el sueño de la desaparición absoluta del Estado en un paraíso terrenal y que, para llegar a él, se necesita pasar por el arduo período de la acentuación de todos los poderes del Estado actual que abarque todos los aspectos de la vida humana y que sólo después de destruída la llamada clase explotadora en el propio país y en los otros países podrá llegarse al ideal de una humanidad libre con la eliminación absoluta del Estado. Semejante concepción conduce lógicamente a la guerra universal por la revolución universal. Pero hoy, en oposición a las conclusiones de los estudiosos de la filosofía marxista, las más altas personalidades de la Unión Soviética han proclamado en el Congreso de Moscú la posibilidad de la convivencia entre el capitalismo y el comunismo; y aquí, desde esta misma tribuna, con su habitual elocuencia, el eminente representante de la URSS ha aludido y ha refrendado esa idea [383a. sesión] de la posible convivencia, apoyándola en citas de sus maestros Stalin y Lenin. Esperemos que estas declaraciones prevalezcan sobre las conclusiones pesimistas de los estudiosos de la filosofía marxista a que nos hemos referido. Pensemos imparcialmente que hay factores favorables: es el sentido realista — yo lo reconozco y lo he reconocido siempre — de que han dado prueba algunas veces los dirigentes soviéticos; esa apreciación integral de los factores efectivos para determinar su conducta. Los directores de la Unión Soviética están hoy conscientes de que el Occidente está en forma, de que está alerta y decidido a su defensa y de que una guerra no sería una marcha triunfal, sino el comienzo de la destrucción universal. Hay otro factor que tampoco podemos olvidar, es decir, que ha pasado más de un milenio de tradición cristiana sobre el pueblo ruso que no puede ser borrado por ningún régimen por más grande que sea su influencia política, y abriguemos la esperanza de que ese ideal de comprensión, de paz y de fraternidad inspire a los grandes sectores del alma rusa coincidiendo con la política realista que hoy deben seguir sus directores. En todo caso, ninguna sincera iniciativa de paz, ninguna oportunidad de acuerdo encontrará inatentos nuestros oídos, ni cerrado nuestro corazón.

18. Sr. CASEY (Australia) (*traducido del inglés*): Antes de referirme a otros asuntos, desearía rendir en mi nombre y en el de mi país, un tributo a quienes, con su trabajo, hicieron posible la terminación de este

edificio de la Sede de las Naciones Unidas. El Secretario General, Sr. Trygve Lie, elogió la labor realizada por otros [376a. sesión], pero también se debe, y no en pequeño grado, a su tenacidad y devoción, el hecho de que nosotros, los Estados Miembros, ya estemos establecidos en esta bien organizada Sede permanente.

19. En segundo término, desearía felicitar al Presidente de la Asamblea General por su elección para ese cargo. Australia acoge favorablemente su elección, tanto por dotes personales como por el hecho de tratarse de un canadiense. Confiamos en que bajo su dirección imparcial y competente, el debate sobre los temas vitales que nos han sido presentados será dirigido con justicia y celeridad.

20. De los numerosos e importantes temas que figuran en nuestro programa, el de mayor trascendencia es el relativo a la desdichada Corea en guerra. Creo que de toda la larga diatriba pronunciada en esta sala el sábado [383a. sesión] por el jefe de la delegación de la Unión Soviética, ésta es la única afirmación con la cual la mayoría de esta Asamblea estará de acuerdo.

21. Mientras esta Asamblea está reunida, hay hombres que están luchando y muriendo. La delegación de Polonia ha presentado un proyecto de resolución [A/2229]. Hemos oído miles de palabras pronunciadas por el Sr. Vishinsky. Pero, ¿a dónde nos conduce todo ello? Ni ese proyecto de resolución ni el discurso del representante de la URSS se refieren al punto vital, que es el que impide la cesación del fuego: la repatriación forzosa o no forzosa de los prisioneros de guerra. Corea no constituye un problema que la Asamblea General pueda examinar — y olvidar — mediante la aprobación de una resolución. Esforcémonos por evitar el exceso de palabras y pasemos a considerar los hechos verdaderos de la situación coreana.

22. Hace quince largos meses que existen en Panmunjón los medios necesarios para poner término a la lucha en Corea. Si los comunistas desean sinceramente la paz, según la interpretación que el mundo da a la palabra "paz", la puerta está abierta.

23. Podrían sugerir algunos que no siguieran encomendadas a los negociadores de las Naciones Unidas las negociaciones de armisticio, y que se las tratara aquí o se actuara en alguna otra forma. Australia no está dispuesta a hacerlo. Australia tiene absoluta confianza en los negociadores que actúan en representación de las Naciones Unidas en las gestiones de cesación de fuego que se realizan en Corea. Los apoyamos firmemente.

24. El Secretario de Estado de los Estados Unidos dijo al hablar en esta sala el 17 de octubre [380a. sesión] hace apenas unos días:

"El caso de Corea constituye una prueba no sólo de nuestra valentía en el momento inicial de decisión, sino de la firmeza de nuestra voluntad, de la perseverancia de nuestro valor. El agresor... cuenta ahora para su victoria con los débiles a quienes rinda el rigor del combate."

25. Australia, al igual que las otras naciones, está conmovida por la muerte y destrucción innecesarias ocurridas en Corea. Nuestros soldados — de la armada, el ejército y la aviación — figuraron entre los primeros que participaron en la lucha contra el agresor en Corea. Australia, tiene, como antecedente, el honor de

haber participado en las dos guerras mundiales contra la agresión, desde el comienzo hasta el final; en este caso mantendremos nuestra posición hasta el final.

26. Los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para lograr un armisticio en Corea han sido constantes; nuestros negociadores han llegado al límite de sus esfuerzos para lograr un acuerdo. En el papel, existe un acuerdo de armisticio desde el pasado mes de abril, un acuerdo que abarca todos los puntos en discusión, menos el relativo a la repatriación de los prisioneros de guerra. En lo concerniente a este punto, nuestra posición es firme. No, estamos dispuestos a obligar a los prisioneros a regresar en contra de su voluntad, sabiendo que existen razones para temer por su vida o su libertad. ¿Hay acaso quien pueda poner en duda la honradez o el carácter humanitario de esta posición?

27. En el pasado, los ejércitos de la Unión Soviética han ido mucho más lejos que el principio que acabo de mencionar. En un ultimátum dirigido al Comandante de las tropas alemanas en Stalingrado, el 8 de enero de 1943, la URSS garantizó a todos los soldados que se rindieran "su regreso, después de la guerra, a Alemania o a cualquier país donde el prisionero de guerra deseara ir." Una oferta similar fué hecha ulteriormente a las tropas alemanas en las proximidades de Budapest. Una publicación oficial de la URSS, refiriéndose a este último caso, lo describió como una "expresión de la más alta humanidad".

28. Y debe recordarse que no hemos aceptado este principio en razón de nuestro cariño especial o de nuestra preocupación por los prisioneros comunistas. Después de todo, ellos lucharon ferozmente en contra de nosotros. Sólo tratamos de ajustarnos a un principio que es tan vital como la libertad misma. No he oído de los comunistas ninguna razón convincente que justifique el que se rechace este principio relativo a los prisioneros de guerra; en cambio, he oído una serie de negativas rudas y abusivas.

29. Las mujeres y los niños de Corea, tanto de Corea del Norte como de Corea del Sur, están pagando el más alto precio por este fracaso en el logro de un acuerdo. Si se pudiese llegar a un acuerdo que permitiera la cesación de la lucha, las Naciones Unidas estarían preparadas para suministrar servicios de rehabilitación y de reconstrucción, no sólo a los civiles de Corea del Sur, sino también a los de Corea del Norte. Todos ellos son coreanos. Pero hasta ahora no me he enterado de que la URSS o la China comunista hayan formulado alguna oferta de rehabilitación y reconstrucción de esta índole.

30. Podría preguntarse — y no dudo que se haya preguntado y que se vuelva a preguntar —: "¿Para qué estamos luchando?" Creo que la mejor y más breve respuesta es la que dió el Sr. Churchill, al contestar una pregunta similar, en tiempos de la guerra de 1939-1945: "Si dejáramos de luchar, no tardarían Uds. en saberlo". En Corea, hemos rechazado la agresión y el solo hecho de que hayamos intervenido ha constituido una advertencia a los agresores, que ahora saben que no pueden ultrajar impunemente a otros países. Es probable que nuestra resistencia a la agresión en Corea contribuya a detener en otras partes agresiones, quizás en mayor escala.

31. Todavía confiamos en la posibilidad de lograr un armisticio. Aseguro a la Asamblea General que mi del-

gación estudiará en la Primera Comisión la cuestión de Corea con el mayor cuidado, sin renunciar al principio a que me he referido.

32. Desearía referirme brevemente a las Naciones Unidas; no a sus éxitos o fracasos, sino a su composición. Creo firmemente que debe encontrarse alguna fórmula para salir del punto muerto que impide a muchos países incorporarse a las Naciones Unidas por razones que no están previstas en la Carta. Una gran mayoría de los Estados Miembros opina que varios países que han solicitado su admisión desde 1946, reúnen plenamente los requisitos que entrañan las disposiciones del Artículo 4 de la Carta. Por otra parte, la URSS se ha empeñado en la admisión de otros países que, en opinión de la mayoría, no están tan bien calificados. La exclusión de tantos países de este centro internacional constituye una desventaja que reduce el intercambio de opiniones, las actividades y la utilidad de la Organización. Con la admisión de nuevos Miembros procuramos dar a la Organización la más amplia representación posible.

33. Pero debemos tener presente la Carta que le sirve de base. Recuerdo las prudentes palabras del Presidente, pronunciadas el 14 de octubre [377a. sesión], cuando dijo: "No debemos olvidar que las Naciones Unidas no son un supergobierno". La Carta permite la realización de debates sobre una gran variedad de asuntos. Pero en San Francisco se convino en imponer ciertas limitaciones, sin las cuales nuestros debates serían tan amplios que resultarían interminables, e infructuosos. En mi opinión, la Carta debe ser considerada como una sola unidad. En San Francisco, el documento no habría sido aceptable para muchos de nosotros, si sus diversas disposiciones no hubiesen tenido relación entre sí. En este sentido, me refiero al párrafo 7 del Artículo 2, que prohíbe la intervención en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados.

34. Al dotar a la Carta de principios humanitarios de gran alcance, no creo que las naciones reunidas en San Francisco hayan previsto que la Organización habría de permitir el debate o la intervención en cuestiones que son materia de legislación económica o social de los Estados. El objetivo de bienestar internacional expuesto en la Carta, es un objetivo de cooperación internacional en busca de un ideal, y no una autorización para que la Organización ataque a los Estados en asuntos que son regidos por su propia legislación. Digo esto sin referirme a ninguna situación en particular.

35. No encuentro palabras suficientemente categóricas para destacar la posición de mi gobierno respecto a la necesidad de que toda la Carta sea tenida en cuenta en este sentido. La sugestión de que las Naciones Unidas tienen derecho a discutir cualquier asunto dentro del alcance de la Carta, a pesar de las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2, y aunque carezca de atribuciones para formular recomendaciones sobre el particular, no promueve en nuestra opinión, los mejores intereses de las Naciones Unidas, como instrumento de cooperación en los asuntos internacionales.

36. Entre nosotros, muchos opinamos que no sólo hubo discusiones sino que también se formularon recomendaciones concretas — principalmente en los últimos dos o tres años — sobre cuestiones que no están previstas en la Carta. Esto pudo apreciarse particularmente en los trabajos de la Cuarta Comisión de la Asamblea. La Comisión ha tratado, con frecuencia, de

imponer su voluntad violando las disposiciones de la Carta. Ha habido una insinuación implícita de que los países responsables de pueblos no autónomos y de territorios en fideicomiso tratan de mantener el *statu quo* para servir sus propios y egoístas intereses. Lo cierto es que las Potencias responsables han estado cumpliendo lealmente las obligaciones que les impone la Carta, de conformidad con los principios aceptados, no sólo por tales Potencias sino por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al suscribir la Carta. En realidad, ciertas colonias o territorios dependientes están en mejores condiciones que los países de algunos de los críticos.

37. El mundo se ha acostumbrado a los ataques contra lo que se denomina colonialismo. Esos ataques surgen del interés de todos los Estados Miembros por los derechos de los pueblos no autónomos. Pero son muchas las cosas que honran a las supuestas Potencias coloniales. En la última década, según lo destacara con razón el Sr. Acheson, 624 millones de personas han alcanzado su soberanía e independencia nacional. Otros pueblos avanzan hacia la autonomía, de conformidad con principios que existen desde hace mucho y han sido proclamados de nuevo en la Carta de las Naciones Unidas. Siria, el Líbano, el Reino Hachimita de Jordania, Filipinas, la India, el Pakistán, Birmania, Ceilán, Israel, Corea, Vietnam, Laos, Camboja, Indonesia, Libia y Eritrea — nuevas naciones todas ellas — constituyen una prueba categórica de la buena fe de las Potencias coloniales.

38. La propaganda comunista sostiene que las naciones responsables por los pueblos que aún no han logrado su autonomía, están interesadas solamente en su explotación. Esta afirmación tiende a identificar el comunismo con las aspiraciones nacionalistas. Pero a esos pueblos el comunismo sólo puede ofrecerles el beso de Judas, la enajenación de su libertad, antes de haberla logrado.

39. Afortunadamente los dirigentes de los movimientos nacionalistas han sido puestos sobre aviso. Han visto convertirse en una tragedia la orgullosa independencia de países como Checoslovaquia, Polonia, Hungría, Bulgaria, Rumanía y los Estados Bálticos, tragedia que, esperamos, será solamente temporal. Mientras que las Potencias coloniales, al final de la guerra han creado a un gran número de países, muchos de los cuales están aquí representados hoy, la URSS ha destruido la independencia de no menos de siete países. No puede haber mayor error que creer que el comunismo es el camino que lleva a una mayor libertad y bienestar.

40. Mi propio país, Australia, hace apenas cincuenta años era todavía una colección de colonias. La Gran Bretaña nos protegió junto con muchos otros países coloniales y nos prestó asistencia en hombres, dinero y mercados hasta que progresivamente alcanzamos un gobierno propio, completo y representativo en todos los aspectos de nuestros asuntos domésticos e internacionales.

41. Es peligroso otorgar prematuramente la autonomía. Un pueblo debe estar listo para adoptar medidas efectivas de defensa, y debe aprender a dirigir sus asuntos económicos antes de que pueda alcanzar la autonomía. Deben surgir dirigentes capaces de hacer frente a sus responsabilidades. En cualquier otra

forma, la autonomía puede conducir al caos y a la pobreza, que constituyen terreno fértil para el comunismo.

42. Ciertos países nos critican algunas veces que no proporcionemos servicios sociales en nuestros territorios no autónomos y en fideicomiso en una escala mucho mayor de la que existe en los países de algunos de nuestros críticos. Podría recordarse a estos críticos la sentencia bíblica:

"No juzguéis, para que no seáis juzgados, porque con el juicio con que juzgáis seréis juzgados... y ¿por qué miras la mota que está en el ojo de tu hermano, y no echas de ver la viga que está en tu ojo?"

Y no diré más sobre esto, aunque todavía podría decirse mucho más.

43. El hecho concreto es que, en lo que a Australia se refiere, reconocemos plenamente las obligaciones que hemos aceptado con relación a los pueblos indígenas de Papua y del Territorio de Nueva Guinea. Nos proponemos cumplir estas obligaciones en letra y en espíritu, como lo hemos hecho en el pasado. Si alguien imagina que estamos ejerciendo estas responsabilidades con fines egoístas, permítaseme decir que desde que Australia aceptó el Acuerdo de Administración Fiduciaria para Nueva Guinea, nuestros territorios dependientes han costado a Australia metropolitana la suma neta de 14.900.000 libras. Cada año hemos concedido subsidios a nuestros territorios, con un total superior a varias veces el valor de los ingresos de esos territorios.

44. Quienes tienen experiencia con los pueblos primitivos en muchos países saben perfectamente que un choque demasiado rápido con aquello que nos place llamar civilización, puede corromper y destruir completamente a esos pueblos. Hay muchas cosas esenciales que pueden y deben ser hechas, pero hay muchas más que sólo pueden hacerse gradualmente y con comprensión, si se desea que sobrevivan estos pueblos.

45. Debemos reconocer los problemas y dificultades a los que tienen que hacer frente las administraciones de muchos nuevos países que han adquirido su completa autonomía en los últimos diez años. Muchas de ellas están desarrollando gobiernos perfectamente adaptados a sus propias condiciones. Los niveles del desarrollo industrial y los niveles de vida varían inmensamente de un país a otro. Si algunos países pueden ayudar a las naciones más nuevas a elevar su nivel de vida deben hacerlo sin segundas intenciones. El no desear esa asistencia es asunto que incumbe sólo al país interesado. Nadie tratará de imponerle esa asistencia. Pero las técnicas modernas de producción, tanto industriales como agrícolas, pueden hacer mucho por esas naciones.

46. Es un lugar común de la propaganda comunista decir que la asistencia técnica es otra forma de colonialismo. Por supuesto, esto no es verdad. Se trata de acciones emprendidas para el bien común. El desarrollo económico no sólo beneficia a los pueblos directamente interesados sino también a los de las otras naciones. Los problemas de la alimentación y de la necesidad son globales, y no simplemente regionales o nacionales.

47. La URSS jamás ha ofrecido asistencia técnica al resto del mundo, salvo en ocasiones recientes indu-

dablemente por egoístas razones políticas y en regiones limitadas. La URSS no pertenece a ninguno de los organismos económicos y humanitarios de las Naciones Unidas; tampoco ha hecho contribuciones al Fondo Internacional de Socorro a la Infancia. Estos son hechos que cabe repetir una y otra vez. En la época en que gozaban aún de cierto grado de independencia, los Gobiernos de Checoslovaquia y de Polonia hicieron contribuciones, pero durante los últimos tres años, de Europa oriental no ha venido un solo centavo para estos programas. La Unión Soviética es un país de unos 200 millones de habitantes, más o menos; mi propio país, Australia, sólo cuenta con ocho millones y medio de habitantes. Pero Australia ha contribuido con no menos de 180 millones de dólares a los programas de socorro, de asistencia y de otro tipo, e las Naciones Unidas. La URSS no ha contribuido con un solo centavo. Estamos orgullosos de esta actuación, que contrasta violentamente con la de la URSS.

48. Permitaseme ahora decir algunas palabras sobre el problema de la alimentación. El mundo padece de escasez de alimentos y la situación empeora. La producción de alimentos ha quedado muy atrás con relación al aumento de la población. De conformidad con una investigación de las Naciones Unidas, en la actualidad hay un cinco por ciento menos de alimentos disponibles *per capita* que en 1939. Aparte del mantenimiento de la paz, la tarea más urgente de la humanidad es aumentar la producción mundial de alimentos. Hace veinte años, la Sociedad de las Naciones informó que la mitad del mundo sufría de desnutrición. La población mundial está aumentando actualmente en unos treinta millones de personas por año, pero los productos alimenticios exportables están disminuyendo. El remedio debe aplicarse en cada país y región, y se debe conceder la máxima prioridad a la asistencia técnica y a otros medios para aumentar la producción agrícola.

49. Las regiones exportadoras de alimentos más importantes del mundo son Norteamérica, la Argentina, Australia y Nueva Zelandia. No obstante, las potencialidades de exportación de alimentos de estas regiones, tomadas en conjunto, han disminuido durante los últimos quince años. Condiciones meteorológicas adversas en una u otra de estas regiones podrían crear una situación desesperada.

50. En Australia estamos haciendo todos los esfuerzos posibles por estimular y alentar el aumento de la producción de alimentos. No necesito entrar en detalles. Nos vemos en dificultades debido a la escasez de capital, que es el mejor abono del mundo. Con capitales adecuados, podríamos a largo plazo hacer aumentos substanciales en la producción de alimentos. En Australia se podrían hacer cosas muy importantes si fuese posible relacionar la disponibilidad de capitales adicionales con la inmigración, los programas de riego y la producción de alimentos. Igualmente, se podría lograr un desarrollo más rápido si se eliminase la actual carga del rearme, que hemos tenido que aceptar debido a la amenaza de agresión comunista. Pero, contamos con escaso capital para los proyectos básicos de riego y para hacer frente al costo de nuevas colonizaciones de tierras, de las que, depende en gran parte el aumento substancial de la producción australiana. Sin embargo, aparte de nuestra situación interna australiana, nuestro país tiene en común con otros países bri-

tánicos — el Reino Unido, el Canadá y Nueva Zelandia — el interés en la situación alimenticia en los países situados en el continente asiático, al norte de nuestro país. Mediante el Plan de Colombo, Australia y otros países están haciendo todo lo posible por prestar asistencia en diversas formas, especialmente en lo que respecta a los proyectos de alimentación. Los Estados Unidos han colaborado en forma espléndida. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento está apoyando los proyectos de desarrollo destinados en gran parte a aumentar la producción de alimentos en el continente asiático.

51. Parecería que el Sr. Vishinsky siente una sombría satisfacción al comprobar que existe una escasez de alimentos en el mundo. Sin embargo, la URSS no ha hecho nada por ayudar en esta situación. En cambio, nosotros, las democracias, hemos hecho todo lo posible por prestar ayuda. El hecho concreto es que la URSS, prácticamente el único país entre todas las Potencias que podrían ayudar a resolver la situación alimenticia, especialmente en el Asia meridional y en el Asia sudoriental, no ha hecho nada y no muestra ningún interés en hacer algo.

52. ¿Acaso de todo esto no se deduce una simple respuesta? Nosotros, los países democráticos, reconocemos la existencia del problema de los alimentos, y estamos prestando asistencia a los gobiernos de los países interesados hasta donde lo permiten nuestras posibilidades. Por otra parte, la URSS cree indudablemente que acentuando estos problemas, suscita dudas y temores, pero no hace nada para resolver la situación. Puede suponerse que la URSS no está interesada en resolver estos problemas sino en fomentar el descontento que producen. En otras palabras, la URSS tiene interés en que exista descontento.

53. Deseo hablar brevemente sobre la campaña de odio que acusa la URSS. Todos los países perfectamente sus realizaciones de guerra bacteriana, imperialismo, prejuicios raciales, etc. Se ve claramente que el propósito de la URSS es tratar de abrir una brecha entre el Reino Unido y los Estados Unidos. Si esto es verdad, somos muchos los que tenemos interés en este asunto. La cooperación anglonorteamericana es un yunque que ha gastado muchos martillos. No tengo duda alguna de que resistirá también los impactos de una hoz.

54. El sábado en la mañana escuché atentamente al Presidente de la delegación de la URSS. El discurso no contenía nada nuevo. Creo que todos estamos de acuerdo en eso. La mayor parte del discurso repetía la falsa y ruidosa propaganda que la URSS ha tratado de imponer durante muchos años. Mediante citas, la mayor parte de las cuales habían sido arrancadas del contexto, trató de demostrar que los Estados Unidos deseaban solamente la guerra, que todo su sistema estaba encaminado a la guerra y que estaba preparando una serie de acciones agresivas encaminadas a cercar a la URSS. Hasta llegó a sugerir que los acuerdos del ANZUS recientemente concertados entre los Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia, se ajustaban a este molde de alianza agresiva. Pero si el Sr. Vishinsky piensa — y no creo que lo haga — que nuestros acuerdos de seguridad colectiva del Pacífico amenazan a la URSS, y están encaminados a otra cosa que no sea nuestra propia defensa, no debe tener alguno.

55. Indudablemente, durante los años recientes, las democracias se han unido, en diversas partes del mundo, en defensa propia. La Carta de las Naciones Unidas contiene disposiciones referentes a este hecho y lo sanciona. La razón por la cual hemos actuado en esta forma es que creemos necesario tomar medidas contra las tácticas agresivas de la URSS. A pesar de que ésta habla de desarme, no hay ningún aspecto del poderío armado de la URSS que haya podido infundirnos confianza en un momento dado. Nuestra confianza nace de nuestra fuerza en crecimiento. Nos vemos amenazados, y estamos adoptando medidas adecuadas para protegernos.

56. Me referiré ahora a la paz y al desarme. ¡Cuántas palabras hemos oído de la URSS sobre estos dos ideales de la humanidad! Para conocer la razón por la que oímos tanto sobre este problema, remito a la Asamblea General a la *Historia de la Diplomacia* una publicación oficial del Gobierno de la URSS editada en 1945. Con franqueza realmente aplastante expresa los motivos que se esconden tras de esas campañas. La cita que voy a leer, una cita muy breve, demuestra la cínica actitud de la URSS con relación a la efectividad de ciertas clases de propagandas deshonestas:

“Al mismo grupo de ejemplos de disimulo de propósitos rapaces tras de principios nobles, pertenecen también los ejemplos de la explotación con propósitos egoístas de la idea de desarme y de la propaganda pacifista en el sentido amplio de la palabra.

“Desde tiempo inmemorial, la idea de desarme ha sido una de las formas más prestigiosas de disimulo diplomático de los verdaderos motivos y planes de esos gobiernos que, súbitamente, se han visto sobrecogidos por ese “amor a la paz.”

57. Creo que no se puede tener una declaración más cínica y franca de la actitud de la URSS respecto hacia el mundo, o de expresión de propaganda en los años últimos. Creo que el sábado el Sr. Vishinsky, demostrando especial acritud hacia los Estados Unidos, convirtió en una burla sus protestas acerca de la necesidad y posibilidad de la coexistencia pacífica en este mundo.

58. Es bueno comparar sus acusaciones con lo publicado en la revista soviética *New Times*, del 13 de agosto de 1952, en la que se dice a los lectores extranjeros:

“El Estado Soviético educa a sus ciudadanos en un espíritu de respeto a los demás pueblos, en un espíritu de colaboración pacífica. El modo de vida soviético es tal, que no da lugar a la propaganda de hostilidad y tanto menos de odio a los demás pueblos.”

Espero que a ningún representante de la URSS le quite el sueño la risa que le cause esta desafortunada contradicción por parte de la prensa soviética.

59. Permítaseme ahora decir unas palabras sobre las fantásticas acusaciones respecto a la guerra bacteriana en Corea. Por supuesto, las acusaciones han sido concretamente negadas una y otra vez. Los Estados Unidos propusieron una investigación imparcial cuando se hicieron las primeras acusaciones y, como lo sabemos todos, esta investigación fué rechazada.

60. Por mi parte, consulté a nuestra máxima autoridad australiana en enfermedades contagiosas y producidas por virus, Sir Macfarlane Burnet, un hombre cuya reputación y experiencia no son puestas en duda en los círculos científicos de todo el mundo. Sir Macfarlane Burnet me ha permitido que lo cite respecto a las acusaciones de haberse hecho la guerra bacteriana en Corea. Declaró lo siguiente:

“En los escritos sobre este tema se ha discutido amplia y extensamente todo el problema de la propagación de enfermedades mediante esos métodos. En general, los bacteriólogos opinan que todo intento de iniciar epidemias que puedan extenderse ampliamente entre los enemigos está condenado al fracaso.

“Ningún bacteriólogo inteligente podrá creer jamás que el hecho de arrojar pulgas vectoras de peste, o piojos infectados con tifus, podría tener otra utilidad que la de producir un pequeño efecto psicológico o de molestia. La propagación de cualquier epidemia está determinada casi completamente por la condición de la población interesada.

“En las regiones en las que la plaga y el tifus existen en la actualidad, como sucede en Corea del Norte y Manchuria, los brotes de plagas estarán determinados por las condiciones locales, tales como el grado de superpoblación, la existencia de ratas y la inmunidad de la población.

“La liberación deliberada de los gérmenes, por cualquier medio que sea, no podría tener sino un efecto insignificante en la intensidad de las enfermedades. No podría esperarse ningún efecto militar. Es increíble que algún oficial responsable pueda haber ordenado una acción de ese tipo.”

Tengo en mi poder una declaración mucho más larga y más detallada de Sir Macfarlane Burnet a este respecto, declaración que distribuiré en el momento oportuno, es decir, cuando se discuta este problema — y no tengo duda alguna que se discutirá — en la comisión competente.

61. Es evidente que sería inútil pedir a la URSS que desista de la campaña a la que se ha entregado. La Asamblea General ha aprobado ya resoluciones contra la instigación a la guerra, la propaganda bélica, y los informes falsos y tergiversados; de todas esas resoluciones ha hecho caso omiso el país que las propuso. Podemos responder, y así lo haremos en términos severos, a las afirmaciones del Gobierno de la URSS, pero no pasará inadvertido que nosotros no nos dedicamos contra los pueblos de la URSS y contra los pueblos de otros países que se encuentran en manos de la URSS a la clase de difamación que lanza aquel gobierno.

62. Los pueblos del mundo tienen que intentar comprenderse unos a otros. La Carta nos invita a hacerlo. Entre sus propósitos, que han sido pasados por alto cínicamente hasta por algunos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se encuentra el siguiente:

“Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos...” y “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones...”

¡Qué burla han hecho de algunos de estos propósitos algunos de nuestros colegas de las Naciones Unidas!



Qué parodia han hecho de las resoluciones, en gran parte presentadas por ellos mismos, que se refieren a cuestiones tales como la propaganda bélica! Si algo ha de producir la guerra en este mundo, será esta siembra de las semillas del odio entre los pueblos.

63. Hay un viejo cuento entre los pueblos que viven al pie de las montañas del Himalaya. Dice así: "Un día, mientras caminaba en la ladera de una montaña, vi en lontananza algo que creí era un animal. Conforme me acerqué, vi que era un hombre, y acercándome aun más, vi que era mi hermano." Entre las laderas del Himalaya y esta moderna sala media una gran distancia, pero los consejos de las naciones podrían muy bien seguir la moral de este simple cuento folklórico, si es que hemos de vivir en paz y entendernos en este mundo.

64. Sr. SILES ZUAZO (Bolivia): Debo comenzar expresando mi emoción y angustia ante el espectáculo de esta Asamblea, que inicia un nuevo período de sesiones con la clara conciencia de que está luchando por su vida como magno organismo internacional cuyo mandato es crear una paz constructiva para todos los pueblos. Porque "no se es impunemente poderoso", — como dijera el pensador boliviano Franz Tamayo — conviene pensar en el tremendo poder y la proporcional responsabilidad de las grandes Potencias que, constreñidas a obrar de acuerdo con normas rígidas, resultantes de su política interna, no han podido establecer las bases de una paz firme que permita a sus pueblos y a todos los pueblos del orbe vivir con la esperanza de un mundo mejor.

65. El sentimiento de emoción se transforma en angustia, cuando los representantes de las pequeñas naciones comprendemos que, con muy poco, casi con nada, podemos contribuir a la eliminación de las pugnas entre las grandes Potencias; pero, a la vez, comprendemos que nuestro deber consiste en cooperar positivamente con el esfuerzo de las Naciones Unidas, que buscan la armoniosa convivencia humana, en una época en la que se producen profundas transformaciones de estructuras económicas, políticas y sociales y en las que ningún Estado, por pequeño que sea, puede ser indiferente ante problemas que preocupan a un mundo que se aproxima a su síntesis. Las Naciones Unidas constituyen en sí la más adecuada entidad internacional que haya actuado en la historia para el estudio y la planificación de mejores condiciones económicas y sociales de los países no desarrollados. Sus pacientes y sistemáticas investigaciones, su interés permanente para la solución de los problemas vitales de las naciones atrasadas muestran un esfuerzo colectivo no conocido antes y un trabajo asociado de eminentes capacidades puestas al servicio de la humanidad. Si a ello se suma la convicción, cada vez más acentuada, de que el mundo conocerá días mejores si convive complementando adecuadamente la economía de las diversas regiones de la tierra, dentro de un marco de respeto no sólo al principio de la libre determinación de los pueblos, sino también al de la soberanía económica, se encontrará que es a los países no desarrollados a los que más interesa la solución positiva de la pugna entre las grandes Potencias y, en consecuencia, la efectiva estabilización de las Naciones Unidas.

66. Al buscar bases más firmes para una paz duradera, los propios grupos de estudio de las Naciones

Unidas señalaron la necesidad fundamental de promover el progreso de los países insuficientemente desarrollados. A tal extremo llega esta convicción en el seno de la Organización internacional, que no hay debate ni resolución importante en que no tenga eco el peligro que significa la subsistencia de pueblos económicamente explotados y políticamente subyugados. Pues bien, ahora se presenta en Bolivia la oportunidad de llevar a la práctica, sin riesgo de conflictos, los propósitos y recomendaciones de las Naciones Unidas con relación a los países insuficientemente desarrollados; oportunidad y desenvolvimiento que serán seguidos con el máximo interés solidario por los países que se encuentran en situación similar.

67. El Presidente saliente del Consejo Económico y Social, y jefe de la delegación chilena, en franco e inteligente discurso pronunciado hace pocos días [379a. sesión], después de referirse a los sombríos índices de mortalidad, de salud y nutrición, así como a los déficit en las balanzas comerciales de los pueblos subdesarrollados, aludió al informe de la Comisión sobre política de materiales al Presidente de los Estados Unidos, señalando, mediante porcentajes estadísticos de las reservas de minerales de estaño, cobre, manganeso, aluminio, petróleo y zinc y el probable consumo de los mismos en los próximos veinticinco años, "la forma como el mundo, especialmente los países industriales, dependerán en forma creciente de las materias primas de los países no desarrollados". Esos minerales y otros, además de las materias primas vegetales, existen en abundancia en mi patria. Hasta ahora sólo el estaño ha sido explotado intensivamente, y Bolivia es el segundo productor mundial de este mineral.

68. La llegada de los conquistadores al territorio que ocupa ahora Bolivia determinó la dislocación de la economía agraria de los incas y su transformación en economía minera. más la imposición del sistema feudal en el campo. Fue así como durante la colonia se extendió en América y en Europa la fama de la riqueza de Potosí. Pero esa riqueza fue paradójicamente factor de miseria para el pueblo productor. Este aparente contrasentido se debió a que la plata extraída descaradamente al costo de millones de vidas de indios mitayos sirvió para alimentar las empresas hegemónicas de la España imperial.

69. En el siglo XX el desarrollo de los países industrializados requirió estaño, y alrededor de su explotación en Bolivia se creó un imperio económico que, luego de establecer firmemente su poder político en mi patria, emigró del país y tomó carta de ciudadanía extranjera para afianzar ese dominio político mediante la influencia diplomática. Los "barones del estaño" tuvieron aliados menores en los latifundistas y gamonales parásitos del trabajo de los campesinos indios, y así se constituyó un régimen minerofeudal que, durante medio siglo, designó titeres como presidentes, parlamentarios, jueces y diplomáticos, al servicio todos ellos de la explotación semicolonial del pueblo de mi patria; subsistiendo de esta manera la sombra de independencia colonial, esta vez dentro de una ficción de independencia política, de un país inmensamente rico en recursos naturales y al mismo tiempo inmensamente pobre.

70. Los siguientes datos estadísticos, consignados en documentos oficiales de las Naciones Unidas, ilustran la realidad boliviana. La natalidad es de 45 por 1000;

la mortalidad general de 35 por 1000, y la mortalidad infantil alcanza a 500 por 1000. En materia de nutrición, el habitante cuenta con 1.612 calorías diarias y su renta anual es de 73 dólares (E.E.U.U.). El 80 por ciento de la población es analfabeta — aunque se trata de un dato provisional — y el salario diario se calcula en un promedio de 0,50 dólares (E.E.U.U.).

71. En el otro extremo, resulta interesante saber que la fortuna personal del magnate del estaño, Simón I. Patiño, estaba calculada hace pocos años en más de 500 millones de dólares y que la familia Patiño, en conjunto, pagó en el año 1951, por concepto del impuesto global complementario — impuesto sobre las ganancias eventuales —, la suma de 53.217,08 bolivianos o sea aproximadamente 250 dólares. Otro "barón del estaño", Mauricio Hochschild, no pagó nada por ese concepto. Finalmente, el Sr. Carlos Víctor Aramayo, cuya sola propiedad, el diario *La Razón* cuesta aproximadamente 250.000 dólares, pagó en 1951, por concepto del mismo impuesto, la suma de 186.971 bolivianos, o sea alrededor de 900 dólares.

72. Tan anormal e inhumana situación de privilegios económicos, fundada en la explotación de tres millones de seres humanos por una minoría insignificante, pudo ser mantenida durante medio siglo por el ejercicio irracional del poder político, y fué uno de los principales factores que impidió el desarrollo normal de Bolivia, situación que no hubiera podido prolongarse por tanto tiempo si fuerzas extrañas al país no hubieran alentado y favorecido esta anomalía. Como una reacción contra ese estado de cosas y en defensa de la libertad y el progreso de Bolivia, nació en mi patria hace quince años un movimiento emancipador formado por las clases media, trabajadora y campesina. Este movimiento llegó al poder sin la aquiescencia de los "barones del estaño", por voto del pueblo, ratificado por las armas. No como un partido más, dispuesto a esperar su turno al servicio del superestado minerofeudal, o la oportunidad del clásico cuartelazo para enriquecer a sus dirigentes con las migajas repartidas por los detentadores de los medios de producción, sino como un movimiento de liberación nacional impulsado en forma espontánea y natural por la realidad boliviana y latinoamericana. Los personeros del régimen minerofeudal comprendieron inmediatamente el peligro que entrañaba para su perpetuación la presencia organizada del pueblo en el escenario político boliviano y recurrieron a todos los medios para impedir su acceso al poder: entre ellos se usó del arma del no reconocimiento. Y fué así cómo, particularmente durante los últimos seis años, los derechos de ese pueblo fueron destruidos sin piedad. Miles de familias de las clases trabajadora, campesina y media fueron sometidas al asedio de la miseria mediante listas negras de trabajo; sufrieron las violencias de un régimen policiaco y fueron víctimas de matanzas colectivas, y combinándose la represión y el desconocimiento de los más elementales derechos del hombre con la publicidad organizada en función de calumnia política, la voluntad popular, expresada en las elecciones, a pesar de fraudes y coacciones, fué burlada.

73. Pero la marcha de los pueblos coloniales y semi-coloniales en pos del progreso y la libertad no puede ser detenida pues su estancamiento significaría perpetuar las guerras y la miseria en el mundo. En Bolivia,

cerrados los caminos de una evolución pacífica, el pueblo, arrebatando las armas a sus enemigos, después de una cruenta y heroica lucha, venció al régimen minerofeudal. Y ese triunfo fué de la más alta calidad humana, porque el viril y noble pueblo de mi patria, después de la batalla, cuando todavía daba cristiana sepultura a sus miles de muertos, perdonó a los adversarios de la víspera. Y no hubo un solo fusilado, ni represalias ni propiedades destruidas, porque en Bolivia está en marcha una revolución sin odio.

74. Dentro del Programa de Asistencia Técnica formulado por las Naciones Unidas para elevar el nivel de progreso de los países insuficientemente desarrollados, se asignó la importancia de un experimento de vastas consecuencias al acuerdo del 1º de octubre de 1951, suscrito entre las Naciones Unidas y Bolivia. Saliendo de las normas de la ayuda técnica estricta, se otorgó a mi país, mediante ese acuerdo, asesoramiento administrativo encaminado a restablecer el orden en la administración pública y fiscal de la nación. En verdad, dentro del caos introducido en la administración pública por el sistema minerofeudal en ese tiempo, era razonable que las Naciones Unidas quisieran prestar su asistencia técnica, incluso en lo administrativo e ignorando, por cierto, que el desorden había sido establecido como un sistema destinado a esconder las defraudaciones cometidas por la minería y por los personajes del gobierno a su servicio. En Bolivia se vió con recelo esa medida. Se señalaba que entrañaba un tácito renunciamiento al principio de soberanía e independencia. Es bien cierto que las formas fueron salvadas y que la tutela administrativa sobre Bolivia fué diluida en la reglamentación fijada para el trabajo de los asesores. Pero el instinto del pueblo de Bolivia comprendió que esa ingerencia, siendo materialmente ventajosa para el país, chocaba contra sus principios tradicionales. Hoy, mi Gobierno, haciéndose intérprete de ese sentimiento colectivo está formulando sus observaciones respecto a dicho acuerdo y propondrá las enmiendas que juzgue compatibles con su categoría de nación. Estas reservas no desconocerán en manera alguna los compromisos contraídos en materia de asistencia técnica, pues, hoy más que nunca, al iniciar una nueva etapa en su historia, Bolivia aspira a recibir todos los beneficios que la tecnología puede deparar a un país cuya riqueza potencial no debe ser desestimada en los proyectos de incremento de la producción mundial y en los que se refieren al desplazamiento de grandes masas de población que albergaría el rico y dilatado territorio de ese país. Factores de orden negativo en la propia estructura económica y social de la nación boliviana han debilitado su poder y detenido su desarrollo. Este hecho se debe a su posición geográfica, a su reducida población y a su aislamiento de las grandes rutas comerciales del mundo. Las causas profundas del desorden interior se relacionan estrechamente con las formas de la explotación de sus riquezas, aprovechadas dentro de las características propias de los pueblos del tipo semi-colonial, que a su vez sólo pueden sobrevivir bajo la tutela de los carteles internacionales.

75. No quiero pasar por alto algunas consideraciones sobre el criterio básico que, en contraste con la anterior apreciación, tuvieron los órganos competentes de las Naciones Unidas al enfocar el problema de la asistencia técnica para Bolivia. El informe que sirvió de base a los acuerdos entre Bolivia y las Naciones Unidas no

pudo contener toda la información que las circunstancias exigían, pues las fuentes que lo alimentaron estaban interesadas en mantener y consolidar las condiciones de explotación de la industria minera y del trabajador boliviano. Desde luego, siendo ésta no sólo la principal, sino la única actividad positiva de la economía nacional, debían buscarse remedios radicales y no simples paliativos que a la postre agravarán el desorden administrativo y la inestabilidad gubernamental. El aludido informe adolece de dos omisiones principales. En primer lugar, no contiene datos sobre la forma de implantar las fundiciones de estaño y otros minerales en Bolivia; y en segundo lugar, carece de una crítica a fondo sobre las condiciones de la explotación minera. La consideración de estos dos aspectos era necesaria para todo enfoque objetivo de la economía boliviana. Por desgracia, el hecho de no haberseles tenido en cuenta, crearon un vacío que hoy mismo se hace patente en los planes de asistencia técnica de las Naciones Unidas a Bolivia. Sería injusto, sin embargo, atribuir este vacío a la misión técnica, que actuó en un momento político en el cual había especial interés oficial en ocultar la verdad y desorientar a los técnicos que, finalmente, tuvieron que seguir la pauta impuesta por la gran minería mediante un gobierno totalmente entregado a ella.

76. Sobre un punto de vista así, claramente deslindado, quiere mi pueblo recibir la cooperación de las Naciones Unidas. Mucho es, en efecto, lo que esta entidad y sus organismos especializados pueden hacer, no sólo para el beneficio directo de mi país, sino también — y esto es lo más importante — del de la especie humana que busca impaciente los medios de equilibrar el crecimiento de su propia población con el incremento de los medios de producción que eliminan el hambre y la miseria.

77. Como herencia de sus emancipadores, Bolivia recibió un extenso y rico territorio que está positivamente puesto al servicio de la humanidad. Por ello, no creo exagerar los términos de enfoque de estos problemas, estrechamente relacionados con la asistencia técnica, si expreso que el problema del desarrollo económico de mi patria no es una cuestión estrictamente nacional, sino un asunto que afecta a la comunidad de naciones. El problema boliviano merece una comprensión especial, sobre todo por una razón: factores de orden externo han creado las condiciones adversas de su existencia. Y ahora que fuerzas vigorosas de orden interno se proponen reacondicionar su estructura económica, Bolivia requiere, y pide por intermedio de esta magna Asamblea de naciones, el apoyo que la solución de sus problemas básicos exige a fin de que no se frustren, una vez más, los sacrificios de su pueblo que lucha, como ningún otro, contra los obstáculos de una geografía hostil y frente a poderosos intereses internacionales que pugnan por perpetuar su situación semicolonial. Conforme a la Constitución y a las leyes mineras de Bolivia, está fuera de toda discusión el derecho que tiene el Estado para expropiar las concesiones de las que ha nacido un poder abiertamente contrapuesto al interés nacional. La expropiación y caducidad de esas concesiones está preestablecida en nuestro derecho por dos normas constitucionales: la función social de la propiedad y la utilidad pública.

78. Conforme a las constituciones de los Estados Miembros, el principio de independencia política está

plenamente reconocido y consagrado, pero, por sobre este ordenamiento legal y democrático, sin el cual no podría existir una organización internacional, hay fuerzas económicas que no creen en otra ley que la ley del más fuerte. Las relaciones entre pequeños productores y grandes compradores se hacen cada vez más difíciles. Si hubo y aun hay asociaciones de productores, no es menos cierto que hay monopolios de compradores. Entre fuerzas de esta naturaleza un país sin reservas puede ser fácilmente quebrantado. Fuera de estos factores, naciones que dependen en su economía de uno o dos elementos primordiales, están sometidas a una política de extorsión cuyo sentido no alcanzo a comprender. Esa política consiste en fijar y regular precios bajos cuando hay escasez y demanda de determinados productos, y echarlos al mercado libre cuando aumenta la oferta. Tal conducta se ha venido poniendo en práctica con relación a ciertas materias esenciales y ella es francamente agresiva a la seguridad de los países subdesarrollados. Esta política limitativa y extorsionista destruye la reciprocidad y solidaridad que debe existir en las relaciones económicas de los países pequeños, medianos y grandes. De esas relaciones injustas nacen como rectificaciones históricas inexorables, los conflictos internacionales y los movimientos de liberación nacional.

79. El movimiento emancipador boliviano ha asumido la decisión irrevocable de nacionalizar legalmente las grandes minas, como primer paso encaminado a que el Estado tenga el dominio de la economía nacional. Las utilidades de la extracción de minerales servirán para la intensificación de la producción actual; la realización de la reforma agraria que permita la incorporación de los campesinos a la vida nacional; la creación de nuevas industrias que faciliten el aprovechamiento de otros minerales, fuentes de energía y recursos naturales; mejores condiciones de vida y el acceso de toda su población a las ventajas de la cultura y la civilización. Complementada así la independencia política con la soberanía económica, habrá paz social y progreso en Bolivia, lo que será un factor positivo para el desarrollo armonioso de los otros pueblos de América y del mundo, cumpliéndose de esta manera una de las finalidades de las Naciones Unidas con relación a los países que se encuentran en situación similar al mío. La mayor o menor fortuna de este proceso vital, se reflejará en las Naciones Unidas y en los países subdesarrollados en su común lucha por el progreso y la libertad. Por eso apelo a la comprensión de las Potencias compradoras de estaño y estoy seguro de la solidaridad de los países que tienen problemas parecidos al nuestro. En caso de producirse una situación internacional que afecte a mi país, en el curso de la nacionalización de las minas, mi delegación se reserva el derecho de volver a intervenir en este debate general. Para terminar, debo referirme a un problema general que preocupa a todos.

80. El sistema de seguridad colectiva constituye, sin duda, la experiencia histórica más trascendental de la especie humana en su empeño por lograr la paz del mundo. El esfuerzo de los hombres, en el curso de esta primera mitad del siglo XX, se ha dirigido a perfeccionar ese sistema que es el más poderoso mecanismo para la prevención del flagelo de las guerras y para la eliminación de la agresión. La verdadera valla que detiene el curso pacífico de la historia es el resque-

brajamiento de las relaciones entre las grandes Potencias, cuyo destino envuelve la suerte de todo el orbe. Las pequeñas y medianas naciones han puesto su esperanza en principios morales, sin los que no puede existir el espíritu pacífico necesario para crear el ambiente que haga posible la paz entre los hombres. Mi pueblo anhela el establecimiento de una paz duradera y firme, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y considera que los factores morales y espirituales constituyen la mejor garantía para la marcha del hombre en pos de su destino.

81. Sr. CHARLONE (Uruguay): Al ocupar esta tribuna, cuando ya está por clausurarse la primera etapa del debate general que todos los años entablan en esta Asamblea, por boca de sus delegaciones, los pueblos en ella representados, el Uruguay, como en oportunidades anteriores, reafirma su fe y su esperanza en el destino de las Naciones Unidas. Coincide la delegación de mi país con el Secretario General en que, aun cuando dentro y fuera de los cuadros de la Organización persisten las tensiones y los conflictos con igual intensidad que en años anteriores, y a pesar de que han venido a agregarse nuevos problemas de innegable importancia como el auge del nacionalismo y el reclamo de una mayor igualdad de derechos, de libertades y de oportunidades económicas por parte de los países escasamente desarrollados, las Naciones Unidas, hoy más que nunca, abren a los pueblos el único camino posible en la conquista de la paz y la salvaguardia de la civilización.

82. Precisamente porque pertenecemos a una generación desventurada, que en sólo un cuarto de siglo vió por dos veces encenderse ante sus ojos la hoguera de tremendas guerras, vemos en las Naciones Unidas la única esperanza de paz y de cooperación, más que nunca en las actuales circunstancias que vive el mundo, cuando el planeta se empequeñece por efecto de los progresos de la ciencia y el genio del hombre descubre nuevas fuentes de energía, que en el acuerdo o el desacuerdo de las grandes Potencias poseedoras de sus secretos, tanto pueden elevar a la especie humana a los planos más altos de la felicidad, como precipitarla por los trágicos despeñaderos de la destrucción y de la muerte.

83. Cuando se aprecia y se juzga la acción de las Naciones Unidas conviene se recuerde que ellas nacieron a la vida en circunstancias muy dramáticas, luego de una orgía de violencias sin precedentes en la historia, donde las libertades de los pueblos fueron atropelladas, sus fuentes de producción destruidas, las riquezas acumuladas por el trabajo creador sometidas al saqueo sistemático y la dignidad de la persona humana afrentada y escarnecida con las peores formas del ultraje y la humillación. Y por eso, el magnífico programa de las Naciones Unidas reclama el necesario espacio del tiempo cuando tiene que resolver problemas de raíces seculares que no habían podido ser resueltos antes porque se carecía de ese espíritu de tolerancia, de comprensión, de confianza y de fe en las ventajas de la colaboración mutua, que está en la filosofía de la Carta de las Naciones Unidas.

84. No se subtrae del caos y la violencia el destino de la humanidad para llevarla al orden y la felicidad sin un necesario período de transición — que es la etapa que estamos viviendo — en que la obra de las

Naciones Unidas tiene que ser juzgada más por lo que la Organización evita que por lo que está en condiciones de hacer. La acción creadora reclama aquel clima de tolerancia, de convivencia pacífica y de cooperación, que sin lugar a dudas pensamos ha de formarse con el esfuerzo de los pueblos y sus gobiernos, si al par que estimulamos esos nobles sentimientos la Organización va extirpando allí donde aparezcan los brotes de ideologías agresivas, la ambición del poder y el espíritu de conquista que son la triste herencia del totalitarismo derrotado apenas ayer en los campos de batalla.

85. Parece evidente que muchas de las tensiones y de los conflictos tienen su origen en la demora con que fueron firmados los tratados de paz, así como en la forma en que se llevaron a cabo los que han podido ser suscritos. Siempre fué tema de controversia el de saber si las Naciones Unidas debían abrir un nuevo capítulo en la vida del mundo antes o después de que los tratados de paz establecieran las bases físicas del orden en las relaciones entre los Estados. La Sociedad de las Naciones, cuya creación coincidió con los tratados de paz que pusieron fin a la primera guerra mundial, surgió al parecer en condiciones más propicias, no obstante lo cual la Sociedad fracasó luego en la tutela de la paz y la seguridad colectiva por su falta de decisión y de energía para reprimir la agresión y los desmanes de la delincuencia internacional, allí donde ellos hicieron su primera víctima. En San Francisco se partió del supuesto de que era más conveniente que las Naciones Unidas se anticiparan a la paz, porque se abrigaba la esperanza de que las grandes Potencias acordarían las bases de la misma bajo los principios y los objetivos de la Carta. Pero si la experiencia vivida hasta ahora no confirma aquella esperanza, no le puede ser negado a la Organización su derecho a apreciar y juzgar la conducta seguida en esa materia por las grandes Potencias, que es lo que vamos a hacer de nuevo en el caso concreto de Austria.

86. Es aquí, en la Asamblea General, donde se lucha para que los principios de la Carta vayan penetrando en la vida de los órganos que expresan la voluntad común de las Naciones Unidas, así como en la conducta de las grandes Potencias sobre cuyos actos y decisiones recaen las mayores responsabilidades de la paz. Los debates anuales de esta Asamblea traducen el empeño incansante y tenaz de que la idea de democracia y el espíritu del derecho penetren cada día de manera más honda en la vida de las Naciones Unidas. Y en esa tarea nos apoyamos en las reservas espirituales de la humanidad, que son el respeto del derecho y de la moral internacionales, preciosas reservas éstas que en la última guerra en todas partes del planeta, y en las horas más inciertas, sostuvieron la fe de la humanidad en el triunfo final de las democracias. Al apoyo de esas fuerzas morales presentes aquí, en esta Asamblea, se debe también que las Naciones Unidas hayan podido sobreponerse a sus defectos de estructura, como en el caso del veto, reivindicando la competencia supletoria de la Asamblea cuando el Consejo de Seguridad, por las razones y circunstancias conocidas, fracasó en su función esencial de policía de la paz.

87. En nuestra opinión, la gran conquista de las Naciones Unidas es — permítaseme insistir en ello — la superación de sus defectos orgánicos. La resolución titulada "Unión pro paz" [377 (V)], de cuyo proyecto

el Uruguay fué coautor y defensor en el quinto período de sesiones, es de suyo la demostración más elocuente de que las Naciones Unidas han llegado a anular el privilegio de impunidad que el veto supone en los hechos prácticos. A esta altura no se podría sostener aquí, como se dijo el 29 de octubre de 1946, en la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea,<sup>2</sup> que, por ser el principio del veto la piedra angular de la Organización, si esta facultad llegare a ser abolida el edificio se vendría al suelo. Todo lo contrario, cabe ahora la esperanza de que en un próximo futuro el veto pase a ocupar su sitio en el museo de antigüedades, junto a la rueda de hilar y al hacha de bronce, significando en la vida de los pueblos el símbolo y el signo de un mundo anticuado que se basaba en la desigualdad de los Estados, en los privilegios del poder y en la renuencia al imperio del derecho y de la ley moral.

88. Con el mismo sentimiento de que las Naciones Unidas reclaman un clima de confianza, de comprensión y de colaboración, apreciamos y juzgamos el auge del nacionalismo en vastas regiones del planeta donde se oye el reclamo de derechos más substanciales, de libertades más amplias, de mejores oportunidades económicas, aspiraciones todas éstas que van implícitas en el ideal de la libre determinación de los pueblos consagrado a texto expreso en la Carta. Nadie podría desconocer que el nacionalismo, expresión mística del derecho a la libre determinación de los pueblos en todos los planos donde éstos pueden desarrollar su personalidad bajo los signos de la libertad y el progreso, es una de las grandes fuerzas de la historia, cuyas raíces se ahondan en los sentimientos emocionales más poderosos de la especie humana, como son el amor a la familia, al hogar, a la patria. El sentimiento solidario del mundo ha acogido esos anhelos en la Carta de las Naciones Unidas, en el noble empeño de abrir a los pueblos todas las formas y posibilidades de libertad y de progreso: las políticas económicas, sociales, culturales y humanitarias.

89. Después de haberse creado las Naciones Unidas vimos nacer el Estado de Israel; la India, el Pakistán, Ceilán y Birmania recibieron su completa libertad; Indonesia, independiente como miembro de la Unión Indonésaholandesa, se convirtió en Miembro separado de las Naciones Unidas, en situación de igualdad y soberanía. Los Estados asociados de Vietnam, Laos y Camboja lograron su independencia dentro de la Unión francesa y han solicitado que las Naciones Unidas los admitan en el número de sus Miembros. Agréguese a ello la obra de la Organización en los casos de Libia y Eritrea, y habrá de reconocerse que pocas veces, en tan corto espacio de tiempo, ha presenciado el mundo una revolución en la paz de tan vastas proporciones y de tan hondo significado.

90. Desafortunadamente las pesadas cargas impuestas a los pueblos sinceramente pacíficos por la necesidad de repeler la agresión y organizar la legítima defensa colectiva en el ámbito de los pactos regionales — camino éste sin duda más oneroso que la creación de una fuerza internacional común cuya constitución ciertas intransigencias han hecho hasta ahora imposible — han restado preciosos recursos al desarrollo económico de

los países pocos desarrollados. No puede negarse que la materia de la referencia es el problema a largo término de mayor importancia para el destino del mundo, y frente al mismo definimos nuestra posición y anticipamos nuestras actitudes reiterando desde esta tribuna lo que hemos venido sosteniendo a ese respecto en el Consejo Económico y Social. El éxito y la eficacia de las soluciones que se busquen dependen en nuestra opinión de que los recursos disponibles y los nuevos arbitrios que hayan de crearse, necesariamente insuficientes frente a un problema de raíces y de proporciones seculares, sean puestos en juego teniendo en cuenta diferencias evidentes que tienen su explicación en el distinto vigor de las estructuras económicas y en las cifras del ingreso nacional por unidad de habitante, que en unos casos permiten la formación de capitales propios, mientras en otros no alcanzan siquiera a satisfacer las exigencias más esenciales de la vida. Hay países, en curso de desarrollo económico, donde el progreso ha sido y sigue siendo posible aun cuando su ritmo no satisfaga más de una vez los deseos del sentimiento público y frente a estos países están las naciones económicamente infradesarrolladas, donde la escasez de los recursos disponibles y los bajos niveles de vida limitan severamente las posibilidades de mejoramiento, cuando no las hacen imposible en absoluto.

91. En el primer caso, o sea el de países en curso de desarrollo económico y entre los cuales contamos al Uruguay y otros países de sus mismas o parecidas características, donde las cifras de la renta nacional hacen posible el ahorro y la generación de capitales propios, las necesidades del desarrollo económico pueden verse satisfechas con el apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Desde luego, partiendo de la base de que el Banco sólo presta a los gobiernos y a las empresas de propiedad particular que cuenten con las garantías de los mismos — exigencia esta última difícil de satisfacer por explicables razones de política interna en el necesario respeto a la independencia y a la libertad de empresa — la acción en favor del desarrollo económico vería ampliados sus actuales horizontes si se hiciese posible la movilización del capital privado hacia las inversiones que realmente favorezcan el desarrollo, apoyando y tonificando en esa forma los empeños que realiza la iniciativa particular en cada país en el plano de la empresa libre. Una institución de este tipo, que funcionara en estrecho contacto con el Banco Internacional y determinara con éste líneas comunes de conducta, permitiría superar, a nuestro juicio, la crisis de confianza que actualmente desanima las inversiones de ese género.

92. En el segundo caso, que es el de los países infradesarrollados, que viven en la penuria económica y social, y a cuyos infortunados pueblos el mejor homenaje que podemos rendir consiste en abstenernos de recordar las desventuras que padecen para ofrecerles en cambio los medios de que las enjungen o las alivien, las fórmulas anteriores requieren el indispensable complemento de ayudas de otro tipo, como son los préstamos sin interés y hasta las subvenciones de asistencia. Manifestamos desde ahora que acogemos con la más cálida simpatía la habilitación de nuevos recursos que hayan de destinarse a esos fines.

93. Al igual que en el anterior período de sesiones de la Asamblea General, este año figuran en nuestro programa dos temas que son típicos ejemplos de un

<sup>2</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segunda parte del primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 42a. sesión.

clima de desconfianza, de susceptibilidad hiperestesiada, que llevan a interpretar torcida o tendenciosamente muchos propósitos de inteligencia y cooperación. Son esos temas los que se relacionan con la guerra y el porvenir de Corea y con la política sobre armamentos. En el primero de estos asuntos no se ha salido del *impasse* que se planteó desde que la agresión fué dominada. Cuando el Canciller de la URSS [383a. sesión], en su reciente discurso reprochaba al Secretario de Estado de los Estados Unidos que luego de haberse hablado de una paz honorable, viniera ahora a hablarse de una paz justa, la reacción de nuestro espíritu no pudo ser otra que estimar que justicia y honor son términos inseparables en la búsqueda de fórmulas que hagan posible el término de las hostilidades y la restauración de la paz.

94. Pero con toda franqueza diremos desde esta tribuna que las propuestas [A/2229] anunciadas a la Asamblea por el representante de Polonia no satisfacen en nuestro sentir aquellas exigencias. Y agregamos que no apontan al debate nada nuevo, nada constructivo. Especialmente en la repatriación de los prisioneros a sus países de origen, no es justo ni es honorable que la salida del *impasse* actual pueda hacerse al precio de que las Naciones Unidas renuncien a su propia filosofía aceptando que se les desconozca a más de treinta mil seres humanos el derecho de escoger libremente el sitio donde han de labrar nuevamente su felicidad; en la paz de sus hogares.

95. México aporta en esta materia una solución que pone a salvo el respeto a la libertad individual. Uruguay acoge dicha proposición con cálida simpatía, sin perjuicio de que nos parezca que una solución igualmente honorable y además justa podría ser la de que las Naciones Unidas, por sus órganos competentes a los que la Carta encomienda la protección de los derechos humanos, se hicieran cargo de los prisioneros que rehúsen volver a sus países de origen. No sería pertinente, en puridad de lógica y de razón, que las Naciones Unidas, por razones de beligerancia, en el cumplimiento de los cometidos que la Carta les asignara, se vieran inhabilitadas para tomar a su cuidado los prisioneros de que se trata. La acción militar de las Naciones Unidas es una acción *sui generis*. Es una acción policial de un organismo colectivo, que tiene por finalidad primordial la eliminación de los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión. En consecuencia difícilmente le son aplicables las normas sobre prisioneros estructuradas para los Estados beligerantes. Y bien puede admitirse que, aunque integrando el ente colectivo que actúa, puede hacerse el distinguo entre los que han tomado las armas y los que sólo han acompañado las medidas con su voto o con su pasiva obligación.

96. En materia tan esencial para la paz y el progreso del mundo como es el relacionado con la política sobre armamentos y efectivos militares, también se vive en el *impasse*. Y es fuerza convenir en que no se podrá realizar ningún progreso sustancial mientras el control de la efectividad del desarme y de la supresión del uso de la energía atómica para fines de guerra no sea sustraído a la esfera del Consejo de Seguridad, que es lo mismo que decir al privilegio de impunidad representado por el veto.

97. Un comentario final desea dedicar nuestra delegación a las manifestaciones formuladas por el Sr. Vishinsky en su discurso del sábado [383a. sesión] a la Asamblea, cuando declaró que en opinión de la Unión Soviética nada obsta a la pacífica coexistencia del capitalismo y el comunismo. Ello coincide con el sentimiento general expresado muchas veces desde otros sectores. No se ha hecho la Carta, sin duda alguna, para imponer a los pueblos y a los hombres regímenes e ideas. Se la hizo para salvaguardar el derecho de los pueblos a ser respetados en su libertad y el derecho de los individuos a ser respetados en sus personas. Pero el mundo es una realidad demasiado multiforme y compleja para que el destino de todos y cada uno de los pueblos que lo componen pueda ser ubicado en el dilema de capitalismo o comunismo. Ni siquiera cabe el dilema entre la libertad de empresa y la economía estatizada o socializada, porque el capital privado está sujeto en todas partes a limitaciones de mayor o menor extensión, que lo subordinan al interés general según los dictados de la justicia y hasta llegan a sustituirlo por la empresa de Estado para la mejor atención de los servicios y de las necesidades públicas, aun más, si se quiere, como viene ocurriendo en el Uruguay, en un largo proceso respetuoso de la ley y de la propiedad ajena que data de principios del siglo. En mi país, con la empresa de Estado hemos nacionalizado o controlado fuentes de producción y de riqueza sobre las cuales reposa la autonomía de nuestra vida.

98. La diferencia entre países y regímenes que pueden hacerse en el mundo a esta altura de su historia, responde a distintos y opuestos conceptos del individuo frente al derecho y en sus relaciones con el Estado. En el plano de la convivencia entre los pueblos esas ideas expresan, por cierto, distintas concepciones de la vida.

99. ¿Acaso el fin del derecho es el hombre, y el Estado está al servicio de ese hombre que es el único soberano, en cuyo caso la persona humana es sujeto del derecho del hombre, tanto del internacional como del interno, o por el contrario, el hombre es sólo sujeto del derecho doméstico, recibe sus libertades del Estado y está al servicio de los aparatos colectivos que expresan la voluntad estatal? Esta es la primera diferencia de concepto. ¿Es el hombre un producto de la historia, sujeto a las leyes inexorables del determinismo; o es, por el contrario, el dueño y artífice de su destino y en tal actitud puede influir en la historia, construirla, vivirla, tal como aquí en las Naciones Unidas todos los hombres de buena voluntad se empeñan en señalar a los pueblos los derroteros claros y venturosos de la paz, la tolerancia, la amistad y la cooperación fraternal, rectificando para ella las fuerzas ciegas de la historia? Ambas concepciones pueden coexistir y trabajar en la paz, sin lugar a dudas. Pero es fuerza que convengamos que esa coexistencia exige de todos los pueblos el respeto sincero a los fines y a los objetivos de la Carta que por reflejar el ideal significan lo eterno, así como el necesario espíritu de transigencia en la manera de cumplir aquel programa dentro de los órganos constitucionales creados para servirlos y desarrollarlos.

100. En un primer caso, que cito por vía de ejemplo, del uso o del abuso que se haga del privilegio de la jurisdicción doméstica dependerá el triunfo o el fracaso de nuestra obra en favor de las libertades y la

dignidad del ser humano. Triste espejismo es la liberación del hombre como miembro de una nación, cuando se admite que como individuo vive sujeto a la omnipotencia del Estado. Pobre suerte la de ese señor "Derechos Humanos", a quien honramos y reverenciamos en todos los organismos y en todas las tribunas de las Naciones Unidas, si llegáramos a hacer de él el apátrida número uno, cerrándole con la jurisdicción interna precisamente las puertas de la patria y del hogar.

101. Cuando en la Carta oímos invocar tantas veces la jurisdicción interna, conviene que recordemos que el párrafo 7 del Artículo 2 reserva esa excepción para los asuntos que son esencialmente de la competencia interna de los Estados. Y en nuestra opinión no puede haber duda de que todo aquello que entrañe un pacto internacional, como es la Carta de las Naciones Unidas, ha dejado por esa misma circunstancia de estar esencialmente en la esfera interna de la competencia del Estado.

102. La libertad de información integra el precioso lote de las grandes libertades humanas. Convengamos todos en que para la coexistencia armoniosa de regímenes fundados en distintas concepciones de la vida, la libertad de información ofrece la mejor de las escuelas para que el hombre pueda adoctrinar su espíritu y escoger con libertad el sistema de vida que estime más acorde con sus sentimientos, con sus ideales y también con sus experiencias. Si esa pacífica coexis-

tencia entre pueblos separados por las más hondas divergencias ideológicas ha de expresarse en un orden perdurable de paz y de seguridad, se hace más indispensable, a cada día que pasa, que un espíritu de confianza mutua destierre para siempre de la vida de las Naciones Unidas el concepto de las soberanías absolutas e intangibles, cuando menos en el punto crucial que es el control sobre la efectividad del desarme y del uso de la energía atómica para fines pacíficos. Nada se hará de práctico ni de eficaz en tal sentido si las grandes Potencias, que reviven en nuestro tiempo el mito de Prometeo porque son poseedoras del fuego creador del progreso o de la muerte, invocan el principio de la soberanía para resistir un control internacional.

103. El clamor de una humanidad doliente, cuyo destino todavía se arrastra en la inseguridad, el miedo, la miseria y el desamparo — triste legado de la horrenda guerra que acabamos de vivir — expresa en este foro su esperanza de que las grandes Potencias comprendan sus grandes responsabilidades y sus deberes. Hoy más que nunca la tribuna de la Asamblea de las Naciones Unidas parece ser el sitio indicado para recordarles a todos la sentencia del sociólogo ilustre: "No se trata de elegir entre la utopía y el mundo que conocieron nuestros padres. De lo que ahora se trata es de elegir entre la utopía y el infierno".

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*